



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0480-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 09 de julio de 2025

### VISTO:

El Informe N° 204-2025-MDNCH/OGA/OTIS de fecha 12 de junio de 2025 de la Oficina de tecnologías de la Información y Sistemas; también, el Informe N° 3303-2025-MDNCH/OGA de fecha 17 de junio del 2025 de la Oficina General de Administración; asimismo, el Informe N° 2986-2025-MDNCH-OGPP/OPP recepcionado con fecha 23 de junio de 2025 de la Oficina de Presupuesto; a su vez, el Informe N° 0922-2025-MDNCH-OGPP de fecha 23 de junio de 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; por último, el Informe Legal N° 0645-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 26 de junio del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *“Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia”*;

Que, conforme Ley de Gobierno Digital aprobado mediante el Decreto Legislativo N°1412, establece que las entidades públicas ofrezcan servicios digitales seguros, accesibles y centrados en el ciudadano, mediante el uso de tecnologías digitales, la interoperabilidad entre instituciones y la protección de datos e identidad digital.

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que, con Informe N° 204-2025-MDNCH-OTIS de fecha 12 de junio de 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas remite a la Oficina General de Administración, EL PLAN DE TRABAJO “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, para su aprobación, el cual tiene como propósito, optimizar la validación de documentos administrativos mediante el uso de certificados digitales personales y lectores de firmas de DNI para los funcionarios responsables de la firma de documentos oficiales, el mismo que, se desarrollará durante el mes de julio del 2025, cuyo monto asciende a S/5,000.00 (CINCO MIL CON CIENTO CERO DÓLARES Y CERO SOLES);

Que, mediante Informe N° 3303-2025-MDNCH-OGA de fecha 19 de junio del 2025, la Oficina General de Administración, remite a la Gerencia Municipal, EL PLAN DE TRABAJO





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

“ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, indicando que, habiendo evaluado dicho plan de trabajo, resulta viable continuar con el trámite para emitir el acto resolutivo que corresponde;

Que, mediante Proveído N° 1890-2025-MDNCH-GM de fecha 19 de junio del 2025, la Gerencia Municipal, deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el PLAN DE TRABAJO “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, a fin de que informe si existe disponibilidad presupuestal para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 2986-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 23 de junio del 2025, la Oficina de Presupuesto, informa a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que SÍ EXISTE la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, por la cantidad de S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados y/o Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 0922-2025-MDNCH-OGPP de fecha 23 de junio del 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, corre traslado a la Gerencia Municipal, de lo comunicado por la Oficina de Presupuesto, respecto a la existencia de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, por la cantidad de S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Proveído N° 1912-2025-MDNCH-GM de fecha 23 de junio, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se proceda a emitir opinión legal;

Que, el PLAN DE TRABAJO: “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, tiene como objetivo general: “Optimizar la validación de documentos administrativos mediante el uso de certificados digitales personales y lectores de firmas de DNI para los funcionarios responsables de la firma de documentos oficiales, así mismo tiene como objetivos específicos:

- Adquirir 49 certificados digitales para funcionarios municipales.
- Adquirir 49 lectores de DNI compatibles con los certificados digitales.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

- ▲ Garantizar que cada funcionario cuente con las herramientas básicas para la firma digital de documentos.

Que, en este contexto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad es responsable de conducir el proceso presupuestario, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos aprobados, en este sentido, al contarse con la disponibilidad presupuestal refrendado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se ha cumplido con el Principio de “Equilibrio Presupuestario”, tomando en consideración que, el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gastos sin el financiamiento correspondiente;

Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 0645-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 26 de junio del 2025, indica que estando a lo expuesto precedentemente, resulta Procedente Aprobar mediante Acto Resolutivo (Resolución de Gerencia Municipal) el PLAN DE TRABAJO: “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, cuyo costo asciende a la suma de S/5,000.00 (Cinco mil Con 00/100 Soles); el mismo que se desarrollará durante el período del mes de Julio del 2025, concluyendo que este tipo de planes representa un avance estratégico hacia una administración pública más eficiente y moderna. Además, no requiere la implementación de sistemas complejos, lo que permite la validación legal de documentos conforme al marco de la normativa vigente;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visación correspondientes;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES” por el monto ascendente a S/5,000.00 (Cinco mil Con 00/100 Soles); conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Sistema que cumpla con la ejecución del Plan De Trabajo: “ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRONICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, que la Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina General de Administración supervisen la ejecución del Plan De Trabajo: “ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y LECTORES DE DNI ELECTRÓNICOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTÍCULO QUINTO:** NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Sistema, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

*Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes*  
GERENTE MUNICIPAL

